



**RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2019, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de Personal de Servicios Auxiliares del Departamento de Hacienda y Administración Pública.**

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo Número RPT 1131, de Personal de Servicios Auxiliares al que se refiere la convocatoria efectuada por Resolución de 14 de febrero de 2019 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 39, de 26 de febrero de 2019), de acuerdo con el artículo 47.8 del convenio Colectivo vigente para el personal laboral que presta servicios en la Diputación General de Aragón, a propuesta de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 6.3.w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Adjudicar el puesto de Personal de Servicios Auxiliares, Número : R.P.T: 1131, a D.ª María Pilar Guadamur Comín, con D.N.I. \*\*\*\*8807K, con la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial social, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final Tercera Dos de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 30 de abril de 2019.

**La Directora General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
M.ª ARÁNTZAZU MILLO IBÁÑEZ**